

Señor

Presidente de la Comisión de Fomento de
Venado Tuerto

Mi estimado Señor: Recien puedo contestar su muy atta del 8 de Octubre, primero porque estaba procurando todos los antecedentes para evacuar la consulta sobre Frigorificos, en debida forma y luego porque me atacó la Grippe que me ha tenido postrado en cama varios dias. Disculpe pues el Sr Presidente.

FRIGORIFICOS: Del estudio practicados y antecedentes que obran en las Cámaras Legislativas, siendo manifestar al Sr Presidente que dicha industria está eceptuada del pago del Impuesto de Abasto, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley respectiva, cuya copia adjunto para que se entere. Todo comentario alrededor de este asunto está completamente demás, toda vez que existiendo como existe una Ley que los eceptua del pago de ese Impuesto, no haya nada que hacer.

DEUDORES MOROSOS: Quedo á la espera de la remisión de la lista para iniciar las gestiones del cobro.

FACTURA: La factura con recibo que el Sr Presidente me ha enviado y que en la fecha devuelvo adjunto nuevamente, se refiere á la deuda constituida por esa Comuna durante el año 1917 y ella comprende hasta el 31 de Diciembre de dicho año. La factura que se le remitió en el mes de Octubre del año corriente se refiere única y exclusivamente á las estampillas y talonarios remitidos durante el año actual 1918 la cual no me ha sido abonada .

Con tal motivo y á la espera de las gratas órdenes del Sr Presidente le saluda con su consideración más distinguida.

